Dhicasa dando es ten cinquenta y dos reales / Jten q pagan y sotras cosas se haga
cargo dellos / En dho libro q hade tener para dello de mismo cargo le hagan los sob
dhos lados En dho libro q hande tener En cada hacha y de cada dhas tres llaues de q
dan dos lleua mes y año En q se entrega cada una y firmara lo de sus nombres y los mis
mos le dho mayordomo El q sale antes q buelua Recabido fecha enformacion de lo sus cien
E fiel em.to de dho q fiado y dada buena cta y pago de lo q sale y verdadera y de fomen
cianas y alcances q hauido / y q sino fuere En forma sino de no sea Recibido
El dho mayordomo El q sale despues de admitido de dho q fo Pena de lo q fuere de
Seis ducados En q desde agora para Entonces la condena por la dha manera — — — —
En la cion y razon y dar lo q cargo tuuiere mis) y sotras cosas q Tuuiere
Las dhas hachas de mi Seuilla monte de piedad se guarden Y assi q[ue] — —

Cap.o xij q trata de como se han de sacar memoria
de las personas a quien se hace Repartimiento limosna de cera

Que el cura y mayordomo y juez de cada parroq.a q[ue] sean de tener y tengan
cuydados de pedir limosnas de cera / Y que para q[ue] mejor y mas cierta mente memoria
se tenga de todas las personas q[ue] an de ser socorridas En su pobreza y cada uno de su
manera de necesidad y del socorro y limosna q[ue] les pareciere q[ue] sera bien q[ue] se les haga
Y cobren juntamente y fielm.te de sus hombres a cuyo cargo y poder fueren los q[ue] assi se
hicieren pedir q[ue] por tiempo fueren En esta santa y yglesia / donde a pedimento q[ue] y[n]stan
glectamente hizieren Remitan y prouean a la dha hacha de mi Seuilla de piedad las
dhas limosnas dadas En esta forma Sigue — — — — — —

Cap.o xiij como se ha de Repartir y proueer lo q
Tuuiere la dha hacha — — — —

Que en cada vno de los tres años primeros venideros Repartan En tres dias
Festiuos necesitados que assi les fueren dados y no menos la dezima parte de lo
Y En defecto de lo q[ue] passado se tuuiere dado de cima no o la dha hacha de mi Seuilla de
arriba En dos meses antes En q[ue] se haga y dar cuenta y razon de lo q[ue] se hiziere dando a las
Viudas y huerfanos y doncellas pobres Jueces Rom.os y a los presos y cautiuos
y monesterios frailes y monjas pobres y hospitales y otras personas mas
pobres y necesitadas Sing.r En especial y señalada Reparticion assi En su pueblo y lo se
q[ue] dado a la dha hacha de mi Seuilla monte de piedad y proueymiento / Sino q[ue]
a los de fuera de dho q[ue] general.te En toda la ciudad se tuuiere allegado) y q[ue] de cada
vno nueue.s q[ue] a la dha hacha de mi Seuilla de piedad pres.te en cada vn año
y tuuiere necesidad para y dineros segun la necesidad q[ue] cada vno tuuiere la cantidad q[ue]
les pareciere y pedido (los dhos diputados) q[ue] con ellos hallen de dios) la dha hacha de mi Se
uilla monte de piedad Y esta my acordada y determinada voluntad En este libro y En los dhos pobres